



RESOLUCIÓN SOBRE PRORROGA DEL BENEFICIO DE TARIFA PLANA: Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la prórroga de la reducción de cuotas por inicio de actividad por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

D./Dña.- FRANCISCO JA ACERO FERNANDEZ
con número de afiliación.- 34-0019882133
DNI/NIE.- D.N.I. 71926246W
FECHA DE EFECTOS.- 01/03/2024

Para realizar cualquier consulta sobre la gestión de la Seguridad Social, puede utilizar el servicio - Enviar una solicitud - habilitado en el Portal de la Tesorería de la Seguridad Social, disponible en la web <https://portal.seg-social.gob.es/> o llamar a los teléfonos 901 50 20 50 y 915 41 02 91

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
3BB6WP34B2JW	06/03/2024	WH4RL-AQRMX-FZS6V-ZTMTD-OHEMA-QLITJ	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.